



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: COD. 521 - CURSO DE GESTION EN LA SALUD Y ADMINISTRACION
HOSPITALARIA

VISTO:

La nota presentada por el señor Profesor Dr. Rogelio Daniel PIZZI, solicitando autorización para realizar el “**CURSO DE POSGRADO EN GESTIÓN DE LA SALUD Y ADMINISTRACIÓN HOSPITALARIA – XI COHORTE**” Cod. 521, el cual se desarrollará bajo su dirección;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud informa que se ajusta a las disposiciones vigentes;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

AD REFERENDUM DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Art. 1º: *Autorizar* la realización del “CURSO DE POSGRADO EN GESTIÓN DE LA SALUD Y ADMINISTRACIÓN HOSPITALARIA – XI COHORTE” Cod. 521, que tendrá lugar bajo la Dirección del señor Prof. Dr. Rogelio Daniel PIZZI, entre los días 1 de junio al 31 de diciembre del corriente año.

Art. 2º: Autorizar el cobro de un arancel de pesos mil ochocientos (\$ 1800) en concepto de inscripción y 8 cuotas de pesos tres mil (\$ 3000) cada uno, con un costo total de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000).

Art. 3º Dejar establecido que al finalizar la actividad se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un **informe académico-contable**, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art. 4º: Registrar y Comunicar.

CAA